

MENDOZA, **27 FEB 2024**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 2283/2024, en las que el Director Editorial de la UNCuyo, Sr. Javier PICCOLO, solicita la designación de un representante titular y uno suplente de esta Facultad para integrar el Comité Editorial de la UNCuyo;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario mantener la representación de esta Casa de Estudios ante el Comité de referencia.

Lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza N° 62/1989-CS y el artículo 6° de la Ordenanza N° 04/1989-CS.

Que es tarea del Comité considerar y evaluar propuestas editoriales que se presentan, colaborar con la Dirección de la EDIUNC en la ejecución del plan editorial y promover las acciones de la misma, dentro y fuera de la Universidad.

Que, para cumplir con sus tareas, el Comité se reúne periódicamente y propone y contacta evaluadores especializados.

Que los profesionales propuestos reúnen las condiciones necesarias para cumplir con esta misión, en virtud de sus antecedentes.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a la Dra. Ing. Fernanda María DE BORBÓN (Legajo 30.237 - DNI: 27.266.548) para que integre el Comité Editorial de la UNCuyo, en carácter de representante titular por la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de marzo del año 2024.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar al Lic. Claudio Ceferino FAZIO (Legajo 28.262 -DNI: 23.387.527) para integrar el Comité Editorial de la UNCuyo, en carácter de representante suplente por la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de marzo del año 2024.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 015/2024**